

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
UNIDAD DES. COMUNITARIO**

**DECRETO EXENTO N° 593/
RETIRO, 13 FEB. 2014
VISTOS:**

1.- Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del prosupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Decreto Exento N° 210 de fecha 15 de Enero de 2014 "Semanas Costumbristas Rurales";

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar un servicio transitorio consistente en presentación de cantante Ranchero para apoyar actividad en el sector de Copihue el día 15 de Febrero de 2014.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** el contrato de prestación de servicios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde (s) Don Rodrigo Larragaña Gutiérrez y Don Luís Castillo Gutiérrez, Rut. 16.827.299-5, quien prestará servicios de acuerdo a CONSIDERANDO y que se especifica en contrato de prestación de servicios.

2.- **IMPUTESE** el gasto de \$233.333.- con cargo a la imputación 21.04.004.013.006 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Culturales.

3.- **DESIGNASE** como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continúa al reverso)